

Viceministra del Comercio Interior chequea en Camagüey perfeccionamiento del sector

vice cama

La viceministra del Comercio Interior, Inalvis Smith Lubén, instó a cumplir las acciones de perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local en la provincia, proceso iniciado en el 2020 para impulsar todas las actividades del sector.

En el intercambio, y con la presencia de autoridades políticas y gubernamentales del territorio, así como directivos y trabajadores, destacó que el reto es mejorar la calidad de los servicios, incrementar las ofertas y abaratar los costos en un contexto de limitaciones económicas y dificultades con los suministros.

Smith Lubén explicó que se transita por muchas complejidades y es vital el trabajo diario en consonancia con las normas del gremio dirigidas a la imagen corporativa de los establecimientos, la presencia de cada trabajador y la búsqueda de alternativa para lograr la satisfacción del cliente.

Arturo Vázquez Hernández, asesor del Ministerio de Comercio Interior, reconoció que en la provincia se intenciona la vinculación con los nuevos actores de la economía, el saneamiento financiero, la capacitación y superación de directores y administradores, y la implementación del comercio electrónico, pero dicho esfuerzo no es percibido por la población.

La viceministra señaló elementos que deben ser atendidos como prioridad en el comercio para lograr los objetivos del perfeccionamiento, contemplados en las más de 50 medidas impulsadas desde la base por los servicios gastronómicos, personales, técnicos y comerciales a la población.

La generación de ingresos y el beneficio de los trabajadores a partir de su propio esfuerzo son algunas de las directrices prioritarias en las 16 empresas que integran el Grupo Empresarial de Comercio Camagüey, dos de ellas provinciales: la Empresa de Gestión Inmobiliaria y la de Turismo y Recreación Santa Lucía.

Como parte de la implementación del perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local en Camagüey fueron constituidas un total de 242 unidades empresariales de base, de ellas 62 por el Decreto Ley 28 y 180 por el Decreto Ley 34.

Referencia